

GOODYEAR TIRES ESPAÑA S.A.

- Domicilio en Madrid, en Parque Empresarial Las Mercedes, calle Campezo nº1 Edificio 6, Planta 4ª, (CP 28022),
- Teléfonos: 91.7461840 -913622300
- Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 13.769, Folio 88, sección octava, hoja nº M-110718, inscripción 1ª,
- Número de Identificación Fiscal A-80641897.

Para cualquier consulta o reclamación relativa a esta página web o a la información o a los productos y servicios en ella contenidos, los usuarios pueden dirigirse a la siguiente dirección: Parque Empresarial Las Mercedes, calle Campezo nº1 Edificio 6, Planta 4ª, (CP 28022) Dpto. Jurídico o puede contactar directamente en el teléfono de Atención al Cliente 913277901.

El acceso y utilización del Website de GOODYEAR TIRES ESPAÑA S.A. es voluntario y está sujeto a las condiciones de uso especificadas en el presente Aviso Legal así como, en lo no establecido por éste, a lo dispuesto en la normativa Española reguladora de la materia. El coste del acceso telefónico u otro tipo de gasto por la conexión a internet y concretamente a este Website correrá a cargo del usuario que podrá ser o no gratuito según propiamente disponga. Igualmente es responsabilidad del usuario establecer las medidas de seguridad de carácter técnico adecuadas para evitar acciones no deseadas en su sistema de información, archivos y equipos informáticos empleados para acceder a nuestros sitios web y descargarlos y/o disfrutar de ellos.

El hecho de acceder al Website le convierte en Usuario de este e implica que usted ha leído y acepta el cumplimiento de sus condiciones de uso. Por ello, le rogamos lea atentamente los siguientes:

**TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION PARA EL PORTAL MYWAY DE
GOODYEAR TIRES ESPAÑA S.A. LA EMPRESA GOODYEAR TIRES ESPAÑA, S.A. (EN ADELANTE
GOODYEAR) VA A LLEVAR A CABO UNOS CONVENIOS CON SUS CLIENTES PARA LA
CONTRATACION DEL PROGRAMA MYWAY CUYOS TERMINOS Y CONDICIONES SERAN LOS
SIGUIENTES:**

EXPONEN:

-I- Que GOODYEAR, en un continuo esfuerzo de adaptación a las nuevas tecnologías, y dentro de su posición puntera en el competitivo sector del neumático, pone a disposición de sus clientes un nuevo sistema, cómodo y eficaz, que permite agilizar sus transacciones comerciales mediante un programa de contratación electrónica denominado TIRE PORTAL (en adelante MYWAY).

-II- Que GOODYEAR, mediante el sistema MYWAY, ha puesto los medios necesarios para que los vendedores de neumáticos puedan hacer pedidos de producto y beneficiarse de otros servicios por medio de este canal electrónico, constituyendo así una forma adicional y complementaria de realizar y procesar pedidos y otros servicios relacionados con GOODYEAR, sin que la suscripción del presente Convenio implique en ningún caso una obligación de utilizar esta forma de contratación electrónica con regularidad.

-III- Que ambas partes reconocen que al no tener EL USUARIO el carácter de destinatario final de los bienes, productos, servicios o actividades concertados a través del Sistema de contratación electrónica MYWAY, serán de aplicación al presente Convenio los pactos que expresamente acuerden las partes respecto a los derechos y obligaciones de ambas partes y demás condiciones establecidas en las cláusulas del mismo, respetando en todo momento las prescripciones contenidas en la legislación aplicable.

-IV- Que el presente Convenio se regirá por las disposiciones contenidas en la reciente Ley 34/2002 de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, aprobada por el Congreso el 27 de Junio de 2002 en lo sucesivo (LSSICE) y que incorpora al Ordenamiento jurídico español la Directiva 2000/31/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 8 de junio del año 2000, así como la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información y por todas y cada una de sus modificaciones y/o adaptaciones.

Del mismo modo, serán de aplicación al presente Convenio las siguientes: CLAUSULAS:

PRIMERA.- ACCESO AL SISTEMA MYWAY.

1.1 EL USUARIO del programa MYWAY., tras la firma y devolución del presente Convenio, recibirá un nombre de usuario y una clave o contraseña (password) con sus (Datos de Acceso) para tomar parte en el sistema y utilizarlo en cuantas transacciones comerciales considere conveniente; estos Datos de Acceso contendrán el permiso general para utilizar el nuevo canal y la facultad de poder asignar otros permisos adicionales de acceso subordinados.

1.2 El manejo del Sistema MYWAY se debe llevar a cabo por medio de un acceso seguro a Internet a través de la dirección web (URL) de GOODYEAR.

1.3 EL USUARIO en el programa MYWAY no podrá exigir a GOODYEAR el otorgamiento de derechos de acceso a este Sistema.

1.4 GOODYEAR, a fin de garantizar el adecuado acceso al sistema de EL USUARIO, se reserva el derecho a realizar las indagaciones oportunas en relación al solicitante, y en especial, aquéllas que de forma directa o indirecta acrediten su solvencia económica o cualquier otra información que GOODYEAR estime relevante para la correcta ejecución de la relación negocial entre las partes.

SEGUNDA.- ADMINISTRADOR DEL SISTEMA.

2.1 EL USUARIO en el programa MYWAY deberá elegir e identificar frente a GOODYEAR un Administrador de Sistema como la persona de contacto entre GOODYEAR y él mismo; este administrador de Sistema deberá regular la intervención del USUARIO, actuando en su nombre y suministrando nombres de usuario y claves adicionales a los empleados de EL USUARIO en el programa MYWAY.

2.2 El apoderamiento conferido en este acto por EL USUARIO en el programa MYWAY a su Administrador de Sistema, se entiende en modo tan amplio y bastante como en Derecho pudiera requerirse a los efectos de administrar su acceso al Sistema.

2.3 El Administrador de Sistema seguirá siendo responsable, y el apoderamiento estará disponible, hasta que EL USUARIO en el programa MYWAY notifique por escrito lo contrario a GOODYEAR o notifique a ésta el nombramiento de un nuevo Administrador.

TERCERA.- OBLIGACIONES de GOODYEAR.

3.1 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27.2 de la LSSICE, GOODYEAR y EL USUARIO en el Sistema MYWAY, acuerdan que no será necesario por parte de aquélla suministrar información alguna referente a: - Los distintos trámites que deben seguirse para realizar los pedidos a través del sistema electrónico MYWAY. - La necesidad o no de archivar el documento electrónico en el que se formalice el pedido. - Los medios electrónicos de los que dispone EL USUARIO para identificar y corregir errores en la introducción de datos, y - La lengua o lenguas en las que podrá formalizarse la solicitud de pedido.

3.2 En atención a lo dispuesto en el apartado 3º del Art. 28 de la LSSICE, las partes manifiestan que GOODYEAR no tendrá obligación alguna de acusar recibo de los pedidos de EL USUARIO en el programa MYWAY ni de confirmar la recepción de la aceptación de una oferta. En caso de que GOODYEAR acusase recibo de los pedidos efectuados por EL USUARIO, no se responsabilizará en ningún caso de los retrasos indebidos, ajenos a su voluntad, ocasionados en la recepción por EL USUARIO del acuse de recibo, ya sea por vía electrónica o por cualquier otro medio.

3.3 GOODYEAR no tendrá obligación alguna de informar a EL USUARIO en el programa MYWAY sobre la existencia de cualquier código relevante de conducta al cual GOODYEAR pudiera adherirse o sobre las posibilidades de EL USUARIO en el programa MYWAY de consultar esos códigos electrónicamente.

3.4 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27.4 de la LSSICE, GOODYEAR, con carácter previo al inicio de la solicitud de pedidos de EL USUARIO, pondrá a su disposición las Condiciones Generales de Venta que regirán la solicitud de pedido efectuada y que se acompañan al presente Convenio como Anexo y parte inseparable del mismo.

3.5 GOODYEAR estará obligada a disponer de los medios que permitan, tanto a los destinatarios del servicio como a los órganos competentes, acceder por medios electrónicos, de forma permanente, fácil, directa y gratuita, a la siguiente información: - Su nombre o denominación social; su residencia o domicilio o, en su defecto, la dirección de uno de sus establecimientos permanentes en España; su dirección de correo electrónico y cualquier otro dato que permita establecer con él una comunicación directa y efectiva. - Los datos de su inscripción en el Registro. NOTA: La obligación de facilitar la información contenida en estos 2 apartados se dará por cumplida si GOODYEAR la incluye en su página o sitio de Internet.

3.6 Serán de cargo de GOODYEAR la reparación de los daños y perjuicios causados a EL USUARIO en el programa MYWAY cuando éstos hubiesen sido irrogados directamente por negligencia grave o dolo de GOODYEAR.

CUARTA.- PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA MYWAY.

4.1 Los pedidos o cualquier otra información enviada a través del Sistema MYWAY se considerarán recibidos por GOODYEAR cuando ésta pueda acceder a los mismos en su propio servidor.

4.2 El nombre de usuario correspondiente será considerado como prueba legalmente suficiente, a todos los efectos, de la identidad del remitente y de la autenticidad de la comunicación. De conformidad con lo que establece el art. 24.1 de la LSSICE: "La prueba de la celebración de un contrato por vía electrónica y la de las obligaciones que tienen su origen en él, se sujetará a las reglas generales del ordenamiento jurídico. Cuando los contratos celebrados por vía electrónica estén firmados electrónicamente se estará a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Sin embargo, el Art.24.2 LSSICE establece "En todo caso, el soporte electrónico en que conste un contrato celebrado por vía electrónica será admisible en juicio como prueba documental."

4.3 Por razón de las especiales características del programa y de los productos, cualesquiera ofrecimientos de GOODYEAR no tendrán en ningún caso la naturaleza de ofertas vinculantes para ésta, estando expresamente "sometidas a confirmación". Sólo si fueran completadas por una confirmación expresa e inequívoca posterior, y sólo a partir de ésta, podrán considerarse realmente ofertas, estando facultada GOODYEAR para expedir o denegar dicha confirmación libremente.

4.4 Consecuencia del apartado anterior, el contrato de venta será solamente efectivo constando una confirmación expresa e inequívoca, del pedido o envío de los productos pedidos. Teniendo en cuenta que ninguna de las partes es un consumidor, ni destinatario final, en el caso en el que GOODYEAR no envíe una confirmación expresa e inequívoca por separado del pedido, EL USUARIO en el programa MYWAY renunciará a recibir una confirmación de la recepción de la aceptación.

4.5 Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación específica, las ofertas o propuestas de contratación realizadas a través del Sistema MYWAY serán válidas durante el período que fije GOODYEAR o, en su defecto, durante todo el tiempo que permanezcan accesibles a los destinatarios del servicio.

QUINTA.- VALIDEZ Y EFICACIA DE LOS PEDIDOS EFECTUADOS A TRAVES DEL SISTEMA MYWAY.

5.1 Los pedidos efectuados por vía electrónica mediante el Sistema MYWAY producirán todos los efectos previstos por el ordenamiento jurídico cuando concurren el consentimiento y los demás requisitos necesarios para su validez; estas transacciones comerciales electrónicas se registrarán por lo dispuesto en el Título IV de la LSSICE, por el Código Civil, el Código de Comercio, y por las restantes normas civiles o mercantiles sobre contratos.

5.2 Para que sea válida la realización de pedidos efectuados a través del Sistema MYWAY, no será necesario el previo acuerdo de las partes sobre la utilización de medios electrónicos.

5.3 Los Términos y Condiciones Generales de Contratación de GOODYEAR, en su última versión, se deberán aplicar con exclusión de cualesquiera otros a cualquier contrato tramitado a través del Sistema MYWAY. Esos Términos y Condiciones se pueden consultar en el protocolo del Notario Público inicial (o el posterior que corresponda en caso de actualizaciones).

SEXTA.- VALOR PROBATORIO DE LOS PEDIDOS EFECTUADOS A TRAVES DEL SISTEMA MYWAY.

6.1 En todo caso, el soporte electrónico en que conste el pedido efectuado por vía electrónica mediante el Sistema MYWAY será admitido como prueba documental en juicio, si llegado el caso, resultase pertinente su aportación como tal en función de lo dispuesto en el Art. 24.2 de la LSSICE.

6.2 Con efectos meramente probatorios GOODYEAR y EL USUARIO podrán pactar que un tercero archive las declaraciones de voluntad que integran los pedidos efectuados a través del Sistema MYWAY, consignando la fecha y la hora en que dichas comunicaciones han tenido lugar. La intervención de dicho tercero no podrá alterar ni sustituir las funciones que corresponde realizar a las personas facultadas con arreglo a Derecho para dar fe pública.

SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL USUARIO EN EL SISTEMA MYWAY.

7.1 EL USUARIO en el programa MYWAY está obligado a mantener en secreto los datos de acceso ante cualquier persona o entidad no autorizada, quedando terminantemente prohibida su cesión a terceros sin perjuicio de las responsabilidades que puedan ocasionar al USUARIO la asignación y eliminación de cualquier permiso de acceso subordinado al Sistema MYWAY.

7.2 El USUARIO en el programa MYWAY estará obligado a indemnizar a GOODYEAR por cualquier daño que pueda originarse por el uso incorrecto o no autorizado de los datos de acceso.

7.3 EL USUARIO en el programa MYWAY será el único responsable de la compra y mantenimiento, a su costa, de cualquier hardware y software requerido para participar en dicho programa.

OCTAVA.- RIESGO del USUARIO EN EL SISTEMA MYWAY.

8.1 Ambas partes convienen que GOODYEAR no será en ningún caso responsable de la funcionalidad del sistema informático del USUARIO en el programa MYWAY. Igualmente, GOODYEAR advierte a EL USUARIO en el programa MYWAY que las comunicaciones a través de Internet se efectúan en una red abierta que está más allá de su control. Cualquier responsabilidad de GOODYEAR por errores ocurridos durante la transferencia de información entre las partes queda por ello excluida salvo que sea causa de negligencia grave o dolo de GOODYEAR.

8.2 Adicionalmente, cualquier responsabilidad que pudiera corresponder a GOODYEAR por daños típicamente derivados del uso de internet, incluyendo "virus" informáticos, "troyanos" o por la violación del deber de confidencialidad por terceros no autorizados, está expresamente excluida salvo que los daños ocasionados por dichos actos sean causa de negligencia grave o dolo de GOODYEAR se recomienda encarecidamente que EL USUARIO en el programa MYWAY haga uso frecuente de programas antivirus actualizados.

8.3 GOODYEAR declina toda responsabilidad respecto de las condiciones técnicas de acceso al Sistema TIRE ONLINE SERVICE (MYWAY) a través de internet aún en el supuesto de que debido a su utilización se produjera un retraso en el envío de la mercancía solicitada por EL USUARIO. Los posibles cambios en las condiciones técnicas del Tire Online Service (MYWAY) no conllevarán otra responsabilidad para GOODYEAR que su obligación de informar a la mayor brevedad posible de los mismos a sus usuarios registrados.

NOVENA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MYWAY.

9.1 GOODYEAR informa al USUARIO en el programa MYWAY que efectuará la recogida, tratamiento y comunicación de datos personales a los fines de ejecutar pedidos, enviar información y llevar a cabo iniciativas publicitarias de acuerdo con las leyes aplicables sobre Protección de Datos.

9.2 El USUARIO en el programa MYWAY consiente de forma expresa e inequívoca esa recogida, tratamiento y gestión, tanto de sus datos, como de los de contacto de sus empleados y agentes, a fin de autorizar y establecer claves de acceso, nombre de usuario y perfiles al sistema de información si esto fuera necesario en base a la relación de negocio o comercial entre ambas empresas para que se envíen a compañías del grupo GOODYEAR y sus agentes, [ubicadas en países Europeos y Estados Unidos que cumplen los requisitos exigidos por la C.E.E.] habiendo obtenido con anterioridad el consentimiento de aquellos a través de su aceptación en el sistema.

9.3 El USUARIO en el programa MYWAY puede acceder, modificar y cancelar estos datos, y oponerse al empleo de los mismos, informando por escrito a GOODYEAR (responsable del fichero al que los datos se incorporan) en cualquier momento mediante comunicación a la siguiente dirección C/ Campezo nº1 Edificio 6 Pta. 4ª Parque Empresarial Las Mercedes, 28022 Madrid o a la dirección de mail: lopd_goodyear@goodyear.com Indicando en el subject: el motivo de la comunicación. Pudiéndose originar debido a una cancelación o baja en el sistema la imposibilidad entonces de participar en este programa.

DECIMA.- RESOLUCIÓN DE LA PARTICIPACION EN EL SISTEMA MYWAY.

10.1 GOODYEAR, en caso de que la seguridad del sistema pueda ser amenazada por cualquier motivo, se reserva el derecho a suspender el permiso de acceso al programa MYWAY.

10.2 GOODYEAR también se reserva el derecho de resolver el acuerdo sin necesidad de motivación, excluyendo a EL USUARIO del programa MYWAY mediante previo aviso cursado con antelación mínima de un mes.

UNDÉCIMA.- RESERVA DE DERECHO DE GOODYEAR.

11.1 GOODYEAR se reserva el derecho a adaptar en cualquier momento los términos y condiciones precedentes para la participación en el programa MYWAY con el objeto de garantizar la adecuada protección del Sistema. Los términos aplicables lo serán siempre en su última versión, disponible en el protocolo del Notario Público Inicial (o el posterior que corresponda en caso de actualizaciones).

DUODECIMA. JURISDICCION APLICABLE.

12.1 Las partes acuerdan someter la resolución de cualesquiera controversias que entre las mismas pudieran surgir en relación con el presente contrato a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid (España), lugar de celebración del contrato, siendo aplicable a tal efecto la ley material española, con exclusión de las remisiones a otras legislaciones que pudieran realizar las normas del derecho privado internacional vigentes en España.

ANEXO

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Estos términos y condiciones generales de venta rigen todo el suministro de productos o servicios por parte de Goodyear Tires España, S.A. y/o Goodyear Operations, S.A.

Goodyear Tires España, S.A. y/o Goodyear Operations, S.A. pueden asignar el suministro de productos o servicios a una filial previa notificación por escrito; se entiendo por Afiliada cualquier empresa, sociedad u otra persona que controle, sea controlada o esté bajo control común con esa parte, entendiéndose por control la propiedad directa o indirecta de más del 50 % del capital o los derechos de voto en una empresa, sociedad u otra persona.

1- Aceptación

El hecho de efectuar un pedido a Goodyear Tires España S.A. (en adelante la Sociedad) implica la aceptación formal de las presentes Condiciones Generales de Venta.

Todas las ventas que efectúe la Sociedad se sujetarán a las presentes Condiciones Generales de Venta, Cualquier modificación de las mismas será válida mediante comunicación al comprador (en adelante cliente).

2- Pedidos

Los pedidos que curse el cliente únicamente tendrán validez cuando hayan sido expresamente aceptados por la Sociedad.

Los pedidos serán facturados al precio que esté vigente en el momento de la entrega de la mercancía y no en el momento de la grabación del pedido.

Los Pedidos inferiores a 2 unidades (no se computarán a estos efectos unidades de distintas categorías) tendrán el siguiente coste adicional por neumático:

8€ para categoría Turismo, 4X4, SUV y Furgoneta;

6€ para categoría Moto y Scooter y 24 € para categoría Camión.

3- Entrega y Transporte

Los pedidos se entregarán en el más breve plazo posible, de acuerdo con el propio nivel de exigencia organizativa y comercial de la Sociedad. En ningún caso se responderá por cualquier reducción o recorte de las cantidades suministradas, o por las demoras en la ejecución de los suministros o por cualquier fraccionamiento de los mismos en varias entregas, excepto cuando existan comportamientos fraudulentos, incumplimiento de obligaciones legales o conductas que vulneren los derechos esenciales del comprador.

Se entenderá como día de entrega aquel en que la mercancía se ponga en poder o a disposición del cliente, de la persona o entidad que haya de hacerse cargo de la misma o que haya de transportarla desde el lugar donde se encuentre.

Si por causas imputables al cliente, la entrega de la mercancía no puede realizarse según lo acordado, la Sociedad tendrá derecho a repercutir a aquel los costes de almacenaje, transporte y cualesquiera otros que se originen.

El Cliente o el destinatario de los Productos (la persona designada por el Cliente para la recepción de la mercancía), deberán revisar minuciosamente los Productos en la entrega, el número de bultos, el tipo de mercancía de modo que coincida con el indicado en el albarán, antes de firmarlo.

Todos los errores deberán anotarse en el albarán de entrega, a la recepción de la mercancía. Las reclamaciones deberán efectuarse en el plazo máximo de 8 días siguientes a la entrega de la mercancía y deberán ser tramitadas por el cliente o por el destinatario de la mercancía dirigiéndose al departamento de Atención al Cliente (Customer Care), indicando el número de albarán de entrega, la fecha de recepción y la mercancía origen de la reclamación. Si la reclamación se encuentra dentro del plazo de 8 días desde la fecha de entrega, se procederá a registrar esta incidencia con un número que indicará al Cliente y procederá a la recogida y/o nueva entrega de mercancía.

En caso de recogida, una vez comprobado el estado de la mercancía y si todo es conforme se procederá al abono de la misma, en caso contrario se comunicará al Cliente la inconformidad con la reclamación presentada; en este caso la Sociedad facturará al cliente el coste de las devoluciones de mercancía de acuerdo a las tarifas de transporte vigentes en el momento de la recogida.

En el supuesto de que el Cliente incumpla dichas obligaciones, será el responsable de cualquier resultado que se produzca por la aparición de productos no conformes, renunciando a todo derecho a reclamar contra la Sociedad por dicho motivo. En consecuencia, la entrega se considerará válidamente realizada y plenamente conforme, y será exigible el pago de la factura y/o cualquier otro documento contable de la Sociedad expedido en relación a dicha entrega.

Las mercancías viajarán a riesgo y ventura del destinatario, aunque la mercancía viaje a portes pagados.

4- Rechazos y Devoluciones

Cualquier situación distinta a lo establecido en el punto tres anterior no está permitida salvo acuerdo previo y por escrito de la Sociedad.

En el caso de que sea autorizado, el coste de estas devoluciones y/o rechazos de mercancía se facturará al cliente de acuerdo a las tarifas de transporte vigentes en el momento de la recogida.

Una vez recogida la mercancía que conforma la devolución se comprobará su estado y si éste es correcto y conforme se procederá al abono de la misma; en caso contrario se notificará al cliente el motivo de la no admisibilidad de la mercancía devuelta para que proceda a su retirada por sus propios medios. Si en el plazo de 96 horas desde la notificación el CLIENTE no los retira, la Sociedad podrá destruirlos no pudiendo el cliente reclamar cantidad alguna por ningún concepto.

5- Precios

Los precios de las mercancías que figuran en el presente documento no constituyen oferta y pueden ser modificados sin previo aviso. Los precios pactados en cada venta y que serán los vigentes en el momento de la entrega de la mercancía no incluyen el IVA, que la Sociedad consignará en su factura separadamente.

Las modificaciones de precio se podrán realizar en cualquier momento, mediante comunicación incluso por vía telemática en la web site de la Sociedad.

Igualmente, las tarifas de transporte podrán ser objeto de modificación en cualquier momento mediante comunicación incluso por vía telemática en la web site de la Sociedad.

6- Pago

El pago de los precios se producirá al contado contra entrega de la mercancía, salvo que el cliente y la Sociedad hubieran acordado expresamente otra modalidad de pago.

Los pagos realizados diferentemente no producirán novación ni modificación de las condiciones de pago.

Sí el vencimiento de las facturas para el pago se produjera en un día no laborable según el calendario bancario, el pago deberá realizarse el día laborable anterior pudiendo la Sociedad realizar la gestión de cobro oportuna.

Los retrasos de pago en la fecha convenida devengarán, sin necesidad de requerimiento previo, un interés de demora al tipo del interés legal vigente a la fecha del cobro.

El cliente únicamente tendrá derecho a los rappels o descuentos comerciales ofrecidos por la Sociedad si se hallara al corriente en el pago del precio de las mercancías.

La Sociedad podrá compensar los saldos devengados por cualquier motivo a favor del cliente con los importes debidos por éste, incluso si no se dan todas las condiciones de la compensación legal.

7- Garantía

La Sociedad garantiza sus productos contra todo defecto de fabricación; para neumáticos de primeras marcas, el plazo será de 5 años desde la fecha de su fabricación, para segundas marcas y producto recauchutado el plazo será de 4 años y para los neumáticos de Muevetierras, con independencia de la marca el plazo de garantía será de 4 años. La Sociedad no responde de los daños a personas o cosas que se produzcan debido a un uso impropio o anormal de sus productos o debido a factores externos a la Sociedad o causas catastróficas o de fuerza mayor.

La apreciación de los defectos de fabricación queda reservada exclusivamente a la Sociedad.

Todas las quejas se deben presentar en un formulario de reclamación de Goodyear que se encuentra en la página de MyWay, sección "SOPORTE", "CREAR RECLAMACIÓN", debidamente rellenado con los datos que el sistema solicita.

Todos los neumáticos serán recogidos y posteriormente revisados, únicamente, por personal de Goodyear, en el Centro de Inspección Técnica.

El resultado de la revisión de garantía se le comunicará por carta y en el sistema MyWay.

En caso de realizarse un abono, éste siempre se realizará abonando el remanente de pastilla restante en el momento de la queja, sobre otro neumático nuevo de las mismas características y medida que el que se retira.

Los neumáticos aceptados en Garantía se convierten en propiedad de Goodyear y no serán devueltos, los neumáticos rechazados en garantía podrán ser devueltos en un plazo de 15 días y previa petición a la dirección de correo electrónico: csd_spain@goodyear.com

Las condiciones de utilización, almacenamiento, montaje, hinchado, presión, establecidas por la Sociedad, deberán ser asumidas por los clientes, los cuales deberán informar de ellas a los usuarios.

El cliente no está autorizado a cambiar los términos de esta garantía.

8- Manipulaciones del producto

Queda terminantemente prohibido cambiar, raspar o alterar total o parcialmente el producto, las marcas o números sea cual sea su alcance y procedimiento, así como revender productos averiados o deteriorados en momento posterior a la venta, recayendo todo el riesgo sobre el adquirente.

Los neumáticos recauchutados, renovados o reclasificados que la Sociedad suministre, deberán ser revendidos por sus clientes, indicando a los usuarios la naturaleza exacta de cada producto.

9- Obligaciones del cliente

En la venta y/o instalación de neumáticos de la Sociedad, el cliente se compromete a:

9.1 Realizar el montaje de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Sociedad y la máxima diligencia.

9.2 Montar en cada caso los neumáticos más adecuados al tipo de vehículo y uso al que éste se destine. En ningún caso, la falta de existencias de un neumático justificará la instalación de un tipo de neumático distinto al que objetivamente resultaría adecuado.

9.3 Informar a sus propios clientes sobre las prestaciones técnicas y características del neumático vendido, así como las normas a seguir para su adecuado mantenimiento y óptimas prestaciones (presión, profundidad de la banda, control de equilibrado, etc...)

10- Marcas y derechos de propiedad industrial

Como consecuencia de la compra de productos, el cliente no adquiere ningún derecho respecto de los nombres comerciales, marcas, modelos y demás derechos de propiedad industrial de la Sociedad.

11- Cargo de la gestión de los neumáticos fuera de uso.

En cumplimiento de la normativa aplicable, sobre gestión de Neumáticos Fuera de Uso, en nuestras facturas se les cargará el importe que representa la gestión de los NFU en una línea separada, especificando la categoría de producto a la que pertenece el neumático descrito y el importe de dicha gestión.

12- Política Anti-Soborno y Control de Exportaciones

Ética de Negocios Goodyear Tires España, S.A. ha adoptado la política Anti-Soborno del grupo Goodyear, esta política se puede ver y descargar en:

<http://gyserviciosit.com/myWay/politicaantisoborno2019.pdf>

Adicionalmente Goodyear está sujeto a las leyes de los Estados Unidos, de la Unión Europea y otras normas emitidas por las autoridades competentes que regulan el uso, exportación, reexportación, transferencia y/o reventa de mercancías del Proveedor, en el enlace adjunto encontrará las reglas aplicables para el control de las exportaciones:

<http://gyserviciosit.com/myWay/politicacontrolexportacion2019.pdf>

El receptor en el desempeño de sus deberes y obligaciones se compromete a cumplir con estos términos y condiciones y a no realizar negocios y/o prácticas engañosas, ilegales o poco éticas, así como las operaciones de exportación que se detallan en las reglas mencionadas.

13- Legislación aplicable y jurisdicción

Ambas partes se someten expresamente al derecho español de los juzgados y tribunales de Madrid, con renuncia expresa a los de su propio fuero y domicilio.

GOODYEAR TIRES ESPAÑA, S.A., en cumplimiento de la normativa en protección de datos y en calidad de responsable del tratamiento, le informa que sus datos de Carácter Personal serán tratados para la actividad de gestión de relaciones contractuales con clientes.

La finalidad de dicho tratamiento, amparada en su consentimiento, en el interés legítimo y en el cumplimiento de obligaciones legales, será gestionar los compromisos derivados de la relación contractual que voluntariamente ha sido acordada por ambas partes y por lo tanto una negativa por su parte podría impedir su correcto desarrollo.

Asimismo, le informamos que sus datos pueden ser comunicados a empresas del grupo y terceros por ellas designados para la celebración y ejecución de este contrato, así como a empresas subcontratadas para la entrega efectiva de los pedidos que realiza y a la empresa de Sistemas de Gestión Integrado de neumáticos Usados que se determine, para dar cumplimiento a la normativa sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. Las entidades podrán ser consultadas en la información adicional detallada sobre protección de datos en nuestra página web:

<https://www.goodyear.com> Salvo obligación legal o consentimiento expreso por su parte no se cederán sus datos a terceras personas.

En cualquier caso, podrá acceder, rectificar o suprimir, limitar el tratamiento, oponerse, así como disponer de otros derechos recogidos por la normativa de la forma que se explica en la información adicional.

Podrá consultar nuestra información adicional detallada sobre protección de datos en nuestra página web: <https://corporate.goodyear.com/en-US/terms-conditions-and-privacypolicy/global-privacy-policy.html>

GOODYEAR TIRES ESPAÑA, S.A.
C.I.F. A-80641897